

CONCEJO
DELIBERANTE

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 62152

LA PLATA, 14 de septiembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Crease el Consejo Local del Pro.Cre.Ar con la misión de colaborar en la concreción de los objetivos del Decreto PEN 902/2012 y la Ordenanza 11094, por el cual estará integrado por:

- El director de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de La plata.
- El Secretario de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico de la Municipalidad de La Plata.
- Un representante del Banco Hipotecario.
- Un representante de la ANSES.
- Beneficiarios del Pro.Cre.Ar.

Dr. M. J. ...
Secretario de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



CONCEJO
DELIBERANTE

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 62152

ARTÍCULO 2º: El Consejo Local del Pro.Cre.Ar tendrá como función entender en todos los casos concernientes al programa Pro.Cre.Ar intercediendo entre las partes involucradas a fin de que pueda materializarse el acceso a la vivienda de los beneficiarios.

ARTÍCULO 3º: El Consejo creado por la presente conservara su vigencia por el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de promulgación y podrá prorrogarse hasta tanto sean efectivamente resueltos los casos de la totalidad de los beneficiarios del partido que resultaron sorteados oportunamente y hayan accedido a su vivienda.

ARTÍCULO 4º: El Consejo se reunirá mensualmente o en plazo menor si así lo determina y las condiciones lo ameritan. Asimismo se emitirá un informe anual que expedirá al Concejo Deliberante con lo actuado durante el periodo establecido.

ARTÍCULO 5º: De forma.

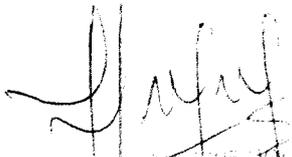
Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

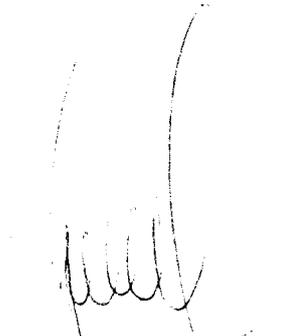


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de septiembre de 2016.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**


NATALINA TORRES VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

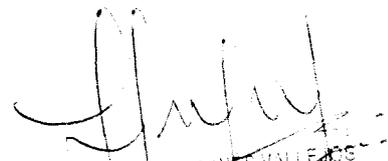

Dr. JULIO CÉSAR BARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de septiembre de 2016.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE (11.415).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


NATALINA TORRES VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata